

Invitación Pública No	N.1.013.B.01410-2022	18/02/2022	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el <b>Numeral 7</b> de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE PROPUESTA * 24/02/2022 SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el <b>Numeral 1</b> de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los <b>Numerales 2, 3 y 4</b> de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación)</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el <b>Numeral 6</b> de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán <b>60 PUNTOS</b> a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	<b>60 puntos</b>	<b>60</b>
	<b>GARANTÍA:</b> Se asignarán <b>20 PUNTOS</b> al proponente en cuya oferta ofrezca el mayor tiempo en garantía de los elementos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.	<b>20 puntos</b>	<b>20</b>
	<b>EXPERIENCIA:</b> Se asignarán <b>10 PUNTOS</b> al oferente que presente dos (2) certificaciones de diferentes contratos, por valores de cuantía superior a 25 SMLMV cada uno, y cuyo objeto contractual sea de similares condiciones al de la presente invitación. Si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignará <b>5 PUNTOS</b> y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje. NOTA. Solo serán válidas las certificaciones que aporten con la propuesta, los demás documentos que aporten no serán tenidos en cuenta.	<b>10 puntos</b>	<b>10</b>
	<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> Se asignarán <b>10 PUNTOS</b> a la oferta que presente el menor tiempo de entrega, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	<b>10 puntos</b>	<b>10</b>
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>100</b>

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 17 de febrero de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud la invitación pública "N.1.013.B.01410-2022", para contratar el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA, ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS VARIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS EN GENERAL, PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD SEDE BOGOTÁ."
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 24 de febrero de 2022, Hora 10:00 am.
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta Un (1) proponente: **ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA.**
4. Frente a los documentos Jurídicos y Técnicos se establece que el proponente: **ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA. CUMPLE.**
5. Ahora bien, revisando los criterios de asignación de puntaje, se hace la siguiente descripción de cada documento presentado y aceptado, así:

**OFERTA ECONÓMICA\* 60 PUNTOS**

**ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA**

Propuesta con costos Favorables para Unisalud

**GARANTÍA 20 PUNTOS**

**ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA**

En artículos y herramientas eléctricas por Un (1) año

**EXPERIENCIA 10 PUNTOS**

**ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA**

**1. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE (CUMPLE)**

**Objeto:** Suministro materiales de ferretería y eléctricos

**Valor:** \$400,000,000

**2. CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD (CUMPLE)**

**Objeto:** Suministro de insumos eléctricos, pinturas y todo lo relacionado con la ferretería

**Valor:** \$271,806,772

**PLAZO DE ENTREGA 10 PUNTOS**

**ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA**

1 a 4 Días de acuerdo a disponibilidad

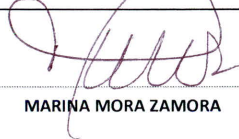
6. Se verifica por el área pertinente que la oferta económica cumpla con las condiciones técnicas y económicas definidas en la invitación.

7. A partir de la fecha de elaboración del presente Informe de evaluación de propuestas y hasta el día 28 de febrero de 2022 Hora 10:00 am, se otorga plazo a lo(s) proponente(s) para presentar observaciones respecto del contenido del Informe, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico [cont\\_unisal@unal.edu.co](mailto:cont_unisal@unal.edu.co), las que se presenten por fuera del tiempo acá indicado no serán tenidas en cuenta.

De no ser presentada ninguna observación quedará en firme el presente informe y se procederá a publicar el Informe de Evaluación Definitivo.

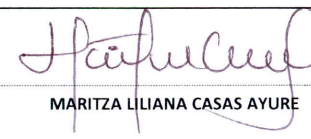
**CONCLUSIÓN:** Como Responsable de la Invitación\*, dejo constancia que la oferta técnico económica presentada por el único proponente **ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA GERVEL & COMPAÑÍA LTDA** cumple satisfactoriamente con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además de ser una oferta favorable para Unisalud Sede Bogotá.

Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2022



MARINA MORA ZAMORA

Responsable Invitación\* (Evaluador Técnico Económico)  
JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNISALUD SEDE BOGOTÁ



MARITZA LILIANA CASAS AYURE

Evaluador - Jurídico  
ABOGADA ÁREA CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: U.FT.12.002.039

Versión: 1.0

